

Pliego de Condiciones Técnicas.
Concurso Público de Precios.

Adquisición de servicios de producción y cobertura audiovisual para Ceibal y Fundación Ceibal.

1. Introducción

Ceibal tiene como misión ser el centro de innovación educativa con tecnologías digitales del Uruguay, promoviendo la integración de la tecnología a la educación con el fin de mejorar los aprendizajes e impulsar procesos de innovación, inclusión y crecimiento personal.

Su visión institucional es impulsar junto al sistema educativo una educación innovadora e inclusiva mirando al futuro, aprovechando las oportunidades que ofrece la tecnología, para que cada estudiante del Uruguay desarrolle su potencial de aprendizaje y creatividad, construyendo capacidades para la ciudadanía global.

En el marco de la implementación de su plan estratégico Ceibal busca consolidar los procesos de comunicación que permitan mejorar el vínculo con usuarios. Asimismo, se propone que los beneficiarios y la sociedad en su conjunto conozcan en profundidad la propuesta de valor de Ceibal.

Desde la Gerencia de Comunicación y Marca es un objetivo y compromiso de gestión contribuir a la percepción de valor de Ceibal, vía, entre otros, la mejora de calidad de sus contenidos audiovisuales.

Por su parte Fundación Ceibal tiene la misión de Impulsar en Uruguay y el mundo la sistematización y la transferencia de conocimiento con base en la experiencia de Ceibal, la investigación y la generación de conocimiento en innovación educativa, y la articulación de iniciativas filantrópicas que contribuyan al fortalecimiento de las transformaciones digitales en los sistemas educativos.

Asimismo su visión es la de impulsar a Ceibal como un centro de referencia global que inspire y potencie a las comunidades educativas, a nivel tanto nacional como internacional, para llevar adelante transformaciones digitales educativas sostenibles y equitativas.

En el marco del desarrollo de las estrategias definidas tanto para Ceibal como para Fundación Ceibal se entiende necesario contar con los servicios de desarrollo de producciones audiovisuales y cobertura de actividades, que se detallan a continuación en el pliego técnico de este llamado.

2. Objeto del llamado

Ceibal y Fundación Ceibal llaman a empresas para prestar los servicios de producción audiovisual y cobertura audiovisual de actividades.

1- Producción audiovisual: Los contenidos audiovisuales son un material crítico en la estrategia de comunicación de ambas organizaciones, por lo que se espera un alto nivel profesional en capacidades técnicas, estructura narrativa y capacidad de edición y post producción, que permitan reflejar el espíritu de ambas organizaciones potenciando su identidad y fortaleciendo su reputación.

El proveedor audiovisual trabajará coordinadamente con la Gcia. de Comunicación, así como con otras áreas internas en caso de ser requeridos, como con otros proveedores involucrados en el proceso estratégico, como ser agencia de comunicación o agencia digital.

Se ocupará del proceso de preproducción, producción y posproducción audiovisual, entregando los productos llave en mano.

2- Cobertura audiovisual: Las actividades de difusión son hitos comunicacionales que forman parte de la estrategia de difusión de una o ambas organizaciones. Permiten la creación de una experiencia que debe ser vivida tanto por quienes participan de forma directa presencialmente, como por quienes toman contacto mediante los materiales de registro y cobertura que se utilizan para su amplificación posterior.

El proveedor audiovisual se ocupará del proceso de registro audiovisual en soporte de fotografía digital y video, entregando los productos llave en mano.

3. Servicios requeridos

1. Desarrollo de producciones audiovisuales:

- Realización de materiales institucionales que promuevan la difusión, valoración y apropiación de las diversas actividades de Ceibal y Fundación Ceibal.
- Dominar estructuras narrativas de diversos géneros como documentales, entrevistas, ficción y videopodcast, entre otros.
- Elaboración de plan de rodaje y gestión de insumos requeridos.
- Producción llave en mano abarcando todas las necesidades requeridas para el desarrollo del contenido.
- El desarrollo de producciones audiovisuales deberá contemplar los formatos que se presentan a continuación como referencia de los materiales más habituales realizados por Ceibal. Ver "Formatos".

2. Fotografía y video de registro de eventos:

- Cobertura de tipo social, con fotos y videos institucionales, fotos de autoridades y fotos descriptivas del evento, tomas genéricas descriptivas del evento, planos de autoridades, planos institucionales de momentos oficiales del evento.
- Se puede requerir retratos de participantes que por motivos particulares deban ser registrados mediante fotografías así como filmación de testimonios a cámara, debido a que por motivos particulares sea necesario documentar palabras de algún invitado en especial.
- Se puede requerir una foto grupal numerosa, que implique la utilización de equipamiento fotográfico específico como lentes o dron.
- Se puede requerir excluir a personas identificadas que no cuenten con cesión de derechos de uso de imagen y no puedan ser fotografiadas en una cobertura.
- Se puede solicitar entrega de materiales durante el registro o inmediatamente finalizado el mismo. Se podrá acordar de antemano aspectos como horario de entrega, formato audiovisual requerido o cantidad de fotos necesarias con mayor velocidad de entrega.
- Se requiere edición en duraciones y formatos pre establecidos con foco en publicación en redes sociales. (Ejemplos: Duración 15 seg, 30 seg y 60 seg. Formatos 16:9, 1:1, 9:16).

Condiciones generales de prestación de los servicios

Tanto para los servicios de producción audiovisual como para los servicios de cobertura de fotografía y video la empresa oferente deberá:

- Proveer el equipamiento técnico adecuado para la realización de materiales audiovisuales (foto y/o video) de alta definición. Los materiales deben ser grabados con equipos de alta definición, sonido, edición, postproducción de imagen y sonido y banda musical. Se entregarán en un formato de alta calidad y otras versiones con formato y calidad adaptado para difundir en redes según especificaciones a recibir en cada pedido.
- Proveer recursos humanos profesionales con experiencia en realización audiovisual y cobertura fotográfica, contemplando los diferentes formatos definidos en este llamado y cubriendo todos los roles necesarios para un resultado de calidad desde la creación hasta la entrega.
- Asesorar sobre las mejores opciones narrativas y alternativas técnicas de realización de los diferentes productos solicitados.

- Poder prestar los servicios los 365 días del año, incluidos sábados, domingos y feriados, en Montevideo y/o interior del país, según los requerimientos y demanda de Ceibal previamente acordados caso a caso.
- Brindar el servicio de archivo y almacenamiento del material generado (brutos y productos finales), por duplicado en la productora y en Ceibal y Fundación Ceibal, encargándose de subirlos a espacio digital proporcionado por Ceibal o Fundación Ceibal, donde deberá respetar los lineamientos de indexación, seguridad, almacenamiento y respaldo definidos por la Gcia de Comunicación, Gcia de Operaciones, Seguridad de la información y Fundación Ceibal.
- La empresa tendrá que tener la capacidad de trasladar personal y equipos por sus propios medios, haciéndose cargo de viáticos del equipo técnico dentro de Montevideo. Podrá rendir viáticos asociados a los traslados al interior del país conforme se detalla en el punto "viáticos" del presente llamado.
- El plazo de entrega será acordado según cada material. En el caso de coberturas de actividades, las fotos o videos institucionales prioritarios puede ser requerida su entrega durante el registro o una vez finalizado el mismo, aspecto a acordar previamente en cada solicitud.

Especificaciones técnicas generales para la prestación de los servicios

- Contemplar edición y postproducción de imagen y sonido.
- Utilizar música libre de derechos o provista por Ceibal o Fundación Ceibal con derechos vigentes.
- Incluir subtítulos en español.
- Incluir lengua de señas uruguaya.
- Incorporación y animación de la identidad gráfica.
- Entrega de material en bruto, cortes finales y cortes limpios (sin gráfica, subtítulos ni LSU) de todos los contenidos realizados.
- Uso de locación gestionada por Ceibal o Fundación Ceibal. En el caso excepcional de ser necesario el arrendamiento de una locación se considera caso a caso como costo adicional.
- Proponer 1er corte de edición siguiendo los objetivos de comunicación acordados o el guión aprobado.
- Locución: Los materiales audiovisuales pueden requerir la inclusión de locución ya sea en idioma local o extranjero
- Traducción: Los materiales audiovisuales pueden requerir la traducción ya sea mediante doblaje, locución en idioma extranjero o subtítulos en idioma

extranjero, siendo los más comunes inglés o portugués, pero sin descartar otros. Ceibal o Fundación Ceibal pueden proveer el texto en el idioma requerido.

Formatos de desarrollo audiovisual

A continuación se detallan los 12 formatos principales y más frecuentes para la presentación del servicio de desarrollo audiovisual en base a antecedentes a la fecha. Estos son formatos que el proveedor adjudicatario deberá asegurar de forma imprescindible por ser justamente los más usuales.

Es importante aclarar que este detalle pretende orientar en el entendimiento del servicio a brindar pero la empresa adjudicada a prestar el servicio de producción audiovisual deberá poder desempeñarse tanto en estos formatos como en cualquier otro que puedan surgir en el transcurso de la vigencia del contrato.

1) Formato caso documental

Descripción: Registro de experiencias en formato documental

Implicancias:

- Pre producción: Coordinación con equipo de Ceibal o Fundación Ceibal para definir objetivos y preguntas. Investigación del caso, desarrollo de propuesta narrativa y diseño de producción.
- Producción: Coordinación con protagonistas y armado de plan de rodaje.
- Rodaje: Registro de actividades e imágenes de contexto y recreación de situaciones. Llevar adelante las entrevistas.
- Roles requeridos: Dirección, producción, 2 cámaras y registro de sonido.
- Duración: Contenido de entre 3 y 5 minutos aprox.

Referencias:

- [Proyecto Cañada de los Hornos | Ceibal Sostenible | 2024](#)
- [Pantallas interactivas](#)

2) Formato entrevista testimonial

Descripción: Realización de entrevistas y testimonios para la realización de videos testimoniales o para incluir como parte de otros contenidos.

Implicancias:

- Pre producción: Coordinación con equipo de Ceibal o Fundación Ceibal para definir objetivos y preguntas.
- Producción: Coordinación de agenda.
- Rodaje: Llevar adelante las entrevistas.
- Roles requeridos: Producción, 1 cámara y registro de sonido.
- Duración: Contenido de 1 a 3 minutos aprox.

Referencias:

- [FIRST LEGO League - María Noel Riccetto](#)
- [Ceibal en la casoteca de Harvard](#)

3) Formato entrevistas virtuales

Descripción: Realización de entrevistas y testimonios mediante videollamada para la realización de videos testimoniales o para incluir como parte de otros contenidos.

Implicancias:

- Pre producción: Coordinación con equipo de Ceibal o Fundación Ceibal para definir objetivos y preguntas.
- Producción: Coordinación de agenda.
- Rodaje: Llevar adelante las entrevistas.
- Roles requeridos: Producción y grabación de videollamada.
- Duración: Contenido de entre 3 y 5 minutos aprox.

Referencias:

- [2024 CEI Campaña testimonios Libro Final 03-09-24.mp4](#)
- [Jurados - Premios NODO \(completo\)](#)

4) Formato entrevista o videopodcast

Descripción: Realización de contenidos en formato entrevista o videopodcast donde Ceibal o Fundación Ceibal define y coordina la temática y los contenidos de cada episodio y proporciona las personas implicadas en la conducción y participación de los mismos.

Implicancias:

- Pre producción: Desarrollo de propuesta estética. Coordinación de producción y scouting de locaciones.
- Producción: Plan de rodaje.
- Roles requeridos: Dirección, producción, 3 cámaras y sonido.
- Entregables: Versiones en video y solo audio.
- Duración aproximada de 30 minutos por episodio aprox.

Referencias:

- [Ciclo 1930 enigma centenario](#)
- [Ciclo Aprendiendo del futuro](#)

5) Formato presentaciones institucionales

Descripción: Desarrollo y realización de contenidos que presenten áreas o proyectos institucionales, mostrando su funcionamiento.

Implicancias:

- Pre producción: Desarrollo creativo y propuesta visual de cómo mostrar las distintas situaciones. Desarrollo de guión (en caso de ser necesario). Búsqueda y selección de material de archivo que pueda aportar en la narrativa y revisión de guiones para su adecuada adaptación en base al material preexistente.
- Producción: Coordinación de producción con protagonistas y scouting de locaciones.
- Roles requeridos: Dirección, producción, 1 cámara.
- Duración: Contenido de máximo 15 minutos.

Referencias:

- [Sostenibilidad: un compromiso de Ceibal](#)
- [Testeos en los dispositivos | Ceibal | 2024](#)

6) Formato ficción institucional

Descripción: Contenidos institucionales que requieren desarrollo creativo y mayor nivel de producción.

Implicancias:

- Pre producción: Desarrollo creativo, presentación de referencias, propuesta estética y visualización. Desarrollo de guión (en caso de ser necesario). Coordinación de producción y scouting de locaciones. Coordinación de casting en caso de ser necesario.
- Producción: Plan de rodaje y guión técnico.
- Rodaje: Situaciones de rodaje controlado, con dirección de personajes y posibilidad de intervenir los espacios.
- Roles requeridos: Dirección, producción, dirección de fotografía, cámara, arte y sonido.

Referencias:

- [Ceibal Institucional](#)
- [#Iniciando24](#)  con el [#UniversoCeibal](#) 

7) Formato ficción

Descripción: Desarrollo y realización de contenidos cortos de ficción que acompañen o presenten proyectos educativos. Es el formato más exigente y el menos frecuente.

Implicancias:

- Pre producción: Desarrollo creativo, presentación de referencias y propuesta estética. Desarrollo de guión (en caso de ser necesario).
- Producción: Coordinación de producción, scouting de locaciones y casting. Plan de rodaje y guión técnico.
- Roles requeridos: Dirección, producción, dirección de fotografía, cámara, arte y sonido.

Referencias:

- [1930: el viaje | Tráiler en español](#)
- [1930: El Origen](#)

8) Formato cursos y contenidos educativos

Descripción: Realización de cursos, tutoriales y contenidos educativos.

Ceibal o Fundación Ceibal define y coordina la temática así como los contenidos de cada video y proporciona las personas encargadas de participar en la filmación.

Implicancias:

- Pre producción: Desarrollo de propuesta estética. Revisión de guiones para su adecuada adaptación a formato audiovisual. Armado de guión técnico en caso de ser necesario.
- Producción: Propuesta y presentación de lineamientos para la presentación a cámara que se adapten al esquema de producción y el formato de edición acordado.
- Roles requeridos: Dirección, producción, 1 cámara y registro de sonido.
- Post producción: Incorporar gráficos animados, capturas de pantalla y distintos recursos visuales que puedan ser necesarios y propuestos por Ceibal o Fundación Ceibal.

Referencias:

- Ciencias de la Computación: [introdutorios a cursos](#).
- [Experimentos en casa | ¿Cómo hacer una masa viscosa?](#)

9) Formato programas y contenidos de mayor duración

Descripción: Realización de contenidos institucionales de carácter informativo.

Implicancias:

- Pre producción: Desarrollo creativo, presentación de referencias y propuesta estética. Desarrollo de guión (en caso de ser necesario). Coordinación de producción y scouting de locaciones. Búsqueda y selección de material de archivo que aporte a la narrativa.
- Producción: Coordinación y llevar adelante entrevistas en caso de ser necesario.
- Roles requeridos: Dirección, producción, 2 cámaras y sonido.
- Duración: Mínimo 15, máximo 60 min. aprox.

Referencias:

- [1930: la trilogía | Programa especial | desafioprofundo.org](#)
- [Programa especial Olimpiada 2024](#)

10) Formato edición o reedición de contenidos preexistentes

Descripción: Edición de contenidos en base a materiales preexistentes, sin requerimientos de rodaje. Reeditar un contenido para generar una nueva versión con algún ajuste de contenido, duración o formato. Incluye cambios de identidad gráfica, agregar LSU o subtítulos, adaptaciones de formato.

Implicancias:

- Pre producción: Búsqueda y selección de material de archivo, tanto de imágenes como de entrevistas. Desarrollo de guión (en caso de ser necesario)
- Producción: Revisión de guiones para su adecuada adaptación en base al material preexistente.

Referencias:

- [1930: El Origen | Expansiones](#)
- [Aprendiendo del futuro | Pódcast Ceibal](#)

11) Formato realización con animación gráfica

Descripción: Realización de video con placas gráficas animadas a partir de la identidad gráfica de Ceibal, imágenes de banco, capturas de pantalla o elementos gráficos diseñados específicamente para animar en este contenido audiovisual.

Implicancias:

- Preproducción: Desarrollo de guión (en caso de ser necesario). Adaptación del guión al formato gráfico. Búsqueda y selección de material de archivo que pueda aportar a la narrativa.
- Producción: Diseño de placas. Grabaciones de pantalla. Edición. Animación de gráficos.
- Duración: Contenido de 15 segundos a 3 minutos aprox.

Referencias:

- Desafío Bebras [2023 PC-IA Pieza3 16.9.mp4](#) [Presentación Fondo Sectorial de Educación 2021](#)

12) Animaciones gráficas

Descripción: Desarrollo de animaciones gráficas institucionales, como logo, zócalo, sobreimpresos, etc. para uso en contenidos audiovisuales ya desarrollados, eventos virtuales o presenciales, animaciones para banners digitales.

Implicancias: Edición, animación.

Duración: Máximo 20 segundos.

Nota: En el resto de los formatos detallados este servicio de animaciones gráficas debe contemplarse como un ítem más dentro de la producción general del material audiovisual. En el formato 12 se solicita la cotización por separado solo del servicio de animación gráfica para uso fuera del contexto del desarrollo de un contenido audiovisual integral.

4. Modalidad de trabajo

Vinculación con Ceibal y Fundación Ceibal

Ceibal y Fundación Ceibal a través de sus áreas de Comunicación y sus referentes de cada proyecto son la contraparte que establecen los lineamientos, tiempos, y especificaciones acerca del producto audiovisual a desarrollar.

El área de Comunicación será el nexo con el área interna de Ceibal a cargo del proyecto, en caso de ser necesario, gestionando con ella lineamientos previos y aprobaciones posteriores. El equipo de Fundación Ceibal se contactará de forma directa para realizar sus solicitudes.

Es responsabilidad de la Gerencia de Comunicación y de la Dirección de Fundación Ceibal establecer y velar por el cumplimiento de lineamientos institucionales y criterios narrativos comunes a todos los contenidos, que permitan su asociación con la organización Ceibal y Fundación Ceibal.

Proceso de trabajo

El proceso de trabajo con la empresa adjudicada tendrá la siguiente estructura:

1. BRIEF. Ingreso de solicitudes.

El punto de partida del proceso será la elaboración de un brief y coordinación con equipo de Ceibal para conocer el proyecto, experiencias y protagonistas y definir objetivos de comunicación, donde se detallarán los requerimientos ya sea para el desarrollo de producciones audiovisuales como para coberturas de eventos mediante fotografía o video. La Fundación Ceibal entregará sus propios Brief.

2. PROPUESTA. Detalle de servicios y costos.

El proveedor deberá detallar el nivel de servicio a brindar para dar cumplimiento al brief, indicando la totalidad de los aspectos que Ceibal deberá tener en consideración.

La propuesta, deberá venir acompañada del correspondiente presupuesto, acorde al tarifario de honorarios de gestión definido. La misma será evaluada internamente para

su aprobación, redefinición o rechazo. La Fundación Ceibal aprobará sus propias propuestas.

3. EJECUCIÓN. Realización del servicio.

Una vez aprobadas la propuesta y el presupuesto de gestión, el proveedor presta los servicios acordados, siendo responsable por su ejecución en las condiciones definidas.

Gestión de calidad

Modalidad de control de calidad del servicio y no conformidades.

Ceibal y Fundación Ceibal serán responsables de evaluar el cumplimiento del servicio ofrecido, mediante el análisis de los trabajos desempeñados por el proveedor.

Los criterios de evaluación serán los siguientes:

CONCEPTO	NIVEL ALTO	NIVEL MEDIO	NIVEL BAJO
PLAZOS Cumplimiento de tiempos previamente establecidos de común acuerdo.	Cumple sin excepción.	Cumple de forma razonable.	No logra cumplir con los plazos.
CALIDAD Adecuación a los requerimientos definidos en el brief de solicitud.	Logra plena adecuación con lo solicitado y aporta valor adicional.	Propone un nivel de adecuación aceptable.	No logra adecuarse a los requerimientos solicitados.
GESTIÓN Modalidad en la que organiza y desarrolla las tareas solicitadas.	Aporta valor en sus propuestas y logra una gestión administrativa ordenada.	Plantea un nivel aceptable tanto en las propuestas como en la gestión administrativa.	No logra aportar valor en las propuestas ni organiza correctamente la gestión administrativa.

Ceibal, a través de la Gerencia de Comunicación y Marca y en coordinación con las áreas solicitantes de servicios y Fundación Ceibal llevarán adelante esta evaluación de forma anual y tendrán reuniones donde discutirán los aspectos analizados con el proveedor. No obstante, la herramienta de evaluación podrá emplearse a demanda frente a casos que lo requieran, como instrumento útil para entablar la conversación con el proveedor a fin de ajustar los aspectos del servicio con los que no esté logrando cumplimiento.

Frente a cualquier incumplimiento de estos aspectos que se considere inaceptable por parte de Ceibal y mediando la debida justificación, Ceibal o Fundación Ceibal podrá hacer

uso de los recursos de Observación y No Conformidad, para dejar constancia de estos incumplimientos en el legajo del proveedor dentro de la organización.

5. Presentación de la oferta

1. ANTECEDENTES

1.1 Antigüedad:

Detallar los años de presencia en el mercado ya sea de la empresa como de los profesionales y técnicos que la integran, especialmente de quienes estarán a cargo de la prestación del servicio en caso de ser adjudicado.

Se valorará positivamente equipos consolidados y en funciones al momento de presentarse al llamado.

1.2. Experiencia:

Acreditar la experiencia en servicios similares a los requeridos en este llamado, por parte de la empresa y/o de las personas que la integran, especialmente de quienes estarán a cargo de la prestación del servicio en caso de ser adjudicado.

Se valorará positivamente contar con antecedentes en actividades no comerciales, así como experiencias de prestación de servicios en áreas de educación, infancia o gestión de políticas públicas.

1.3. Referencias:

Indicar principales clientes (máximo 5) a quienes se haya prestado un servicio similar al que se solicita en el objeto de este llamado, con una antigüedad no mayor a cinco años. Se deberá incluir información de contacto (nombre, cargo, empresa, mail, tel), fecha en la que se prestó el servicio, detalle de los servicios prestados y cualquier otra información que se considere relevante. Ceibal podrá contactar a las referencias a efectos de corroborar los datos aportados y ampliar información.

Se valorará positivamente contar con referencias en actividades no comerciales, así como clientes en las áreas de educación, infancia o gestión de políticas públicas.

2. OFERTA TÉCNICA

2.1 Equipo:

CV Y/o reseña profesional de integrantes del equipo de trabajo afectado al contrato con Ceibal para la realización de los servicios solicitados. Se exhorta especialmente no incluir perfiles de otros miembros que no estarían afectados de forma directa a la prestación del servicio.

Se solicita detallar nivel de formación y nivel de experiencia. Se valorará especialmente que los miembros del equipo tengan antecedentes en vinculación directa con los

servicios requeridos en este llamado dentro de sectores no comerciales, educación, infancia o gestión de políticas públicas.

Se deberá completar el cuadro a continuación:

Nombre	Rol en la prestación del servicio a Ceibal	Nivel de formación y/o experiencia

(Agregar tantas filas como sean necesarias)

2.2. Portfolio:

Se deberá acreditar experiencia en los servicios solicitados en este llamado, pudiendo incluir ejemplos de las principales experiencias a destacar.

Se valorará especialmente contar con ejemplos en actividades no comerciales, así como clientes en las áreas de educación, infancia o gestión de políticas públicas, preferentemente dando cuenta de la capacidad de prestar servicio en los principales objetos detallados en el llamado.

2.3. Modalidad de trabajo:

Se deberá confirmar la viabilidad de cumplir con el proceso de trabajo propuesto en el llamado, punto "Modalidad de trabajo". Se valorará positivamente que se hagan propuestas de mejoras o adicionales que promuevan un proceso de trabajo más eficiente y rico para ambas partes.

3. OFERTA ECONÓMICA

El oferente deberá presentar su propuesta de honorarios por la prestación de los servicios descritos en este llamado.

El precio cotizado debe incluir la totalidad de los insumos para la realización del servicio. El presupuesto debe ser expresado en pesos uruguayos con impuestos desglosados.

El plazo de contratación será de 2 años.

Si se requiere alguna paramétrica de ajuste anual la misma debe ser detallada. De lo contrario se asumirá ajuste anual por IPC vencido el primer año de contrato

Se solicita cotizar 3 ítems:

1. Servicio de fotografía y video de registro de eventos
2. Servicio de desarrollo de producciones audiovisuales
3. Servicios adicionales: Taller.

Todos los ítems son de cotización obligatoria. El ítem 3 es de adjudicación opcional.

La adjudicación de este llamado será de forma conjunta por los servicios de producción audiovisual y cobertura audiovisual de eventos.

Es necesario completar los cuadros a continuación.

1. Servicio: Fotografía y video de registro de eventos

CONCEPTOS PARA SERVICIO DE FOTOGRAFÍA Y VIDEO DE REGISTRO DE EVENTOS	\$ UY sin iva	IVA	\$ UY con iva
FOTOGRAFÍA DE REGISTRO DE EVENTOS Cotizar condiciones estándar del servicio: Horario de oficina. Día Hábil. MVD y zona Metropolitana.			
Honorarios por cobertura fotográfica en evento de media jornada a 1 cámara.			
Honorarios por cobertura fotográfica en evento de jornada completa a 1 cámara.			
Honorarios por cobertura fotográfica en evento de media jornada a 2 cámaras.			
Honorarios por cobertura fotográfica en evento de jornada completa a 2 cámaras.			
Honorarios por 1 cámara adicional de cobertura fotográfica en evento de media jornada.			
Honorarios por 1 cámara adicional de cobertura fotográfica en evento de jornada completa.			
VIDEO DE REGISTRO DE EVENTOS Cotizar condiciones estándar del servicio: Horario de oficina. Día Hábil. MVD y zona Metropolitana.			
Honorarios por cobertura de video en evento de media jornada a 1 cámara.			
Honorarios por cobertura de video en evento de jornada completa a 1 cámara.			
Honorarios por cobertura de video en evento de media jornada a 2 cámaras.			
Honorarios por cobertura de video en evento de jornada completa a 2 cámaras.			
Honorarios por 1 cámara adicional de cobertura de video en evento de media jornada.			

Honorarios por 1 cámara adicional de cobertura de video en evento de jornada completa.			
Honorario por edición de 1 minuto de material terminado en hasta 3 formatos (Ejemplo 16:9 - 9:16 - 1:1).			
Honorarios por edición en set para entrega de contenidos audiovisuales editados en tiempo real durante el transcurso de la actividad que se está registrando: recursos técnicos y humanos para instalar isla de edición en locación del evento.			
INSUMOS PARA COBERTURA DE FOTOGRAFÍA O VIDEO EN EVENTOS. Cotizar condiciones estándar del servicio: Horario de oficina. Día Hábil. MVD y zona Metropolitana.			
Honorarios por uso de Dron para foto o video en eventos durante media jornada.			
Honorarios por uso de Dron para foto o video en evento durante jornada completa.			
Honorarios uso de micrófonos especiales (boom o micrófono para streaming) por media jornada.			
Honorarios uso de micrófonos especiales (boom o micrófono para streaming) por jornada completa.			
Honorarios uso de kit de iluminación especial (paneles, aros o focos) por media jornada			
Honorarios uso de kit de iluminación especial (paneles, aros o focos) por jornada completa.			
PORCENTAJE DE INCREMENTO POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE COBERTURA DE FOTOGRAFÍA O VIDEO EN CONDICIONES NO ESTÁNDAR Cotizar condiciones no estándar del servicio: Fuera del horario de oficina. Día no hábil. Fuera de MVD y zona Metropolitana.			
% de incremento de honorarios por prestación del servicio fuera de horario de oficina			
% de incremento de honorarios por prestación del servicio fuera de días hábiles			
% de incremento de honorarios por prestación del servicio fuera de Montevideo y zona metropolitana			

2. Servicio: Desarrollo de producciones audiovisuales

Para cada formato se deberá cotizar el valor de una jornada o media jornada de rodaje o el minuto de contenido final, en función de las implicancias y las referencias presentadas anteriormente. Ver sección Formatos.

En el caso de los productos que solo competen edición, se cotiza únicamente el minuto de video terminado.

Para cada concepto se deberá cotizar el valor de una jornada o media jornada o minuto de contenido final, según corresponda.

En el caso de los productos que solo competen edición, se cotiza únicamente el minuto de video terminado.

FORMATOS PARA SERVICIO DE DESARROLLO DE PRODUCCIONES AUDIOVISUALES	JORNADA			MEDIA JORNADA			MINUTO O SEGUNDO		
	\$UY	IVA	\$IVA	\$UY	IVA	\$IVA	\$UY	IVA	\$IVA
1- Producción integral formato caso documental									
2- Producción integral formato entrevista testimonial									
3- Producción integral formato entrevistas virtuales									
4- Producción integral formato entrevista o videopodcast									
5- Producción integral formato presentaciones institucionales									
6- Producción integral formato ficción institucional									
7- Producción integral formato ficción									
8- Producción integral formato cursos y contenidos educativos									
9- Producción integral formato programas y contenidos de mayor duración									
10- Producción integral por minuto de formato edición o reedición de contenidos preexistentes									
11- Producción integral por minuto de formato edición con animación gráfica									
12- Animaciones gráficas. Costo por segundo.									
CONCEPTOS PARA SERVICIO DE DESARROLLO DE PRODUCCIONES AUDIOVISUALES	JORNADA			MEDIA JORNADA			MINUTO O SEGUNDO		
	\$UY	IVA	\$IVA	\$UY	IVA	\$IVA	\$UY	IVA	\$IVA
Honorarios de rol de dirección para jornada o media jornada									
Honorarios de rol de cámara para jornada o media jornada									
Honorarios de rol de producción para jornada o media jornada									
Honorarios de rol de sonido para jornada o media jornada									
Honorarios de rol de asistente (arte, utilería, luces) por jornada o media jornada									
Honorarios de rol de casting (Honorarios de 1 talento en rol protagónico y gestión de coordinación) por jornada o media jornada.									

Honorarios de casting (Honorarios de 1 talento en rol secundario y gestión de coordinación) por jornada o media jornada.									
Honorarios de locación (costo de contratación de 1 locación y gestión de coordinación)									
Honorarios de locación: (costo de contratación de 1 estudio de producción y gestión de coordinación)									
Honorarios de edición en set: recursos técnicos y humanos por jornada o media jornada									
Honorarios por alquiler de equipamiento técnico (cámara, luces).									
Edición: Honorarios de edición por minuto.									
Guión: Honorarios por minuto de desarrollo de guión para producción.									
Locución: Honorarios por minuto de locución para voz en off en español									
Locución: Honorarios por minuto de locución para voz en off en otros idiomas									
Traducción de español a otros idiomas para subtítulos, gráficos o locución. Honorarios por minuto.									
LSU: Incorporación de LSU grabando a intérprete provisto por Ceibal. Honorarios por minuto.									
LSU: Incorporación de LSU incluyendo intérprete y grabación. Honorarios por minuto.									

3 Servicio adicional: Taller

Servicio de cotización obligatoria y adjudicación opcional por parte de Ceibal o Fundación Ceibal.

Descripción: Taller de asesoramiento en desarrollo de contenidos audiovisuales o capacitación en herramientas audiovisuales.

Ejemplo: Estudiantes de Olimpiada que generan contenido propio como participantes de competencia internacional.

Modalidad: Instancia híbrida (presencial y virtual) que puede grabarse para registro y uso posterior en futuras instancias.

Duración: máximo de 2 horas.

Destinatarios: integrantes de Ceibal o Fundación Ceibal sus beneficiarios.

SERVICIO ADICIONAL	TALLER		
	\$UY	IVA	\$IVA

Honorarios por un 1 taller de asesoramiento en desarrollo de contenidos audiovisuales o capacitación en herramientas audiovisuales.			
---	--	--	--

Modalidad de cotización:

A efectos de cotizar deberá considerarse que el servicio podrá ser requerido de lunes a domingo, incluidos feriados laborables y no laborables, en cualquier horario, a demanda, y previa coordinación entre las partes.

Definiciones

- Horario laboral: Lunes a viernes de 09:00 a 18:00 hs.
- Montevideo y zona metropolitana: Hasta 50 kms de Montevideo.
- Interior del país: Más allá de zona metropolitana.
- Media jornada: 4 horas
- Jornada completa: 8 horas

Viáticos

Cuando los servicios requeridos se presten fuera del área metropolitana (más de 50 kilómetros de Montevideo), en caso de corresponder, los gastos de combustible, alojamiento y alimentación se liquidarán por separado.

Los montos máximos a rendir por cada concepto serán los que correspondan a la política de viáticos vigente en Ceibal al momento de la prestación del servicio.

Se deberá contemplar la paramétrica de ajuste de los valores máximos autorizados para gastos de combustible, alojamiento y alimentación.

Los viáticos se ajustarán semestralmente por la variación del IPC o cuando existan otras variables que lo aumenten en consideración de la Gerencia de Administración y Finanzas.

- 1 litro de combustible cada 10 kilómetros.
- Alimentación por día por persona.
- Alojamiento por noche por persona.

Los importes máximos que reembolsará Ceibal por cada uno de estos conceptos deberá ser consultado oportunamente, ya que están sujetos a actualizaciones.

Los valores actuales a la fecha del llamado son:

Departamento	Alimentación	Alojamiento
Colonia, Maldonado y Salto	\$ 2.065	\$ 2.883
Montevideo	\$ 2.065	\$ 2.315
Resto de los departamentos	\$ 2.065	\$ 2.315

6. Evaluación de la oferta

Las ofertas serán evaluadas en base a dos aspectos técnicos y un aspecto económico.

ASPECTOS A EVALUAR	PESO
1. Antecedentes: 30%	
Antigüedad Años de ejercicio, experiencia en los servicios solicitados.	10%
Experiencia Perfil y nivel de principales los trabajos realizados.	10%
Referencias Tipo de clientes a los que prestan servicio y evaluación de los mismos.	10%
2. Oferta técnica: 30%	
Equipo Formación, número y disponibilidad de los técnicos y profesionales.	10%
Portafolio Análisis de los materiales audiovisuales presentados.	10%
Modalidad de trabajo Confirmación de cumplimiento y/o sugerencias de mejora.	10%
3. Oferta económica: 40%	
TOTAL	100 %

Se procederá a estudiar la oferta económica de aquellas propuestas que hayan superado el 70% de los puntos totales correspondientes a la evaluación técnica compuesta por los ítems 1 y 2 referidos a antecedentes y oferta técnica.

Para el análisis de la oferta económica se considerará el escenario comparativo detallado a continuación. Este escenario es indicativo a los efectos exclusivos de comparar las ofertas en igualdad de condiciones. No implican ni mínimos ni topes de volúmenes que se contratarán.

Escenario a considerar para comparación de ofertas económicas	\$ UY sin iva	IVA	\$ UY con iva
SERVICIO 1. FOTOGRAFÍA Y VIDEO DE REGISTRO DE EVENTOS Cotización en condiciones estándar del servicio: Horario de oficina. Día Hábil. MVD y zona Metropolitana.			
Honorarios por cobertura fotográfica en evento de media jornada a 1 cámara.			
Honorarios por cobertura de video en evento de media jornada a 1 cámara.			
Honorario por edición de 1 minuto de material terminado en hasta 3 formatos (Ejemplo 16:9 - 9:16 - 1:1).			
SERVICIO 2. DESARROLLO DE PRODUCCIONES AUDIOVISUALES Cotización en condiciones estándar del servicio: Horario de oficina. Día Hábil. MVD y zona Metropolitana.			
1- Producción integral formato caso documental. Jornada completa.			
2- Producción integral formato entrevista testimonial. Jornada completa.			
3- Producción integral formato entrevistas virtuales. Jornada completa.			
4- Producción integral formato entrevista o videopodcast. Jornada completa.			
5- Producción integral formato presentaciones institucionales. Jornada completa.			
6- Producción integral formato ficción institucional. Jornada completa.			
LSU: Incorporación de LSU grabando a intérprete provisto por Ceibal. Honorarios por minuto.			
Guión: Honorarios por minuto de desarrollo de guión para producción.			

7. Plazo

El plazo de adjudicación será de dos años.

Sin perjuicio de lo anterior cualquiera de las partes podrá rescindir el mismo anticipadamente sin responsabilidad con un preaviso no inferior a 60 días.

8. Seguridad

El proveedor adjudicado deberá cumplir con los “Requisitos de seguridad de la información y privacidad” definidos en la [Política de seguridad de la información](#) de Ceibal, en lo que resulte aplicable, así como cumplir con la normativa interna vigente y de los organismos reguladores y de control.

9. Propiedad intelectual

Centro Ceibal será el único titular de los derechos de autor y propiedad intelectual de todo lo creado en el marco del presente llamado y contratación. El oferente deberá asegurar que las creaciones y obras realizadas serán originales y no infringen derecho alguno de Propiedad Intelectual o Industrial de terceros, así como tampoco derechos de imagen y/o protección de datos personales de participantes. En este contexto la empresa contratada será la única responsable por acciones legales y/o reclamaciones de cualquier naturaleza que puedan originarse en relación con la originalidad y autoría de las obras, materiales, imágenes, etc, realizadas en el marco del presente llamado, y responderá de los daños y perjuicios, multas, penas, costas, costos, gastos causídicos, honorarios de abogado, gastos, y cualesquiera otras pérdidas que pudieren irrogar a Ceibal por tal motivo.

10. Confidencialidad y Protección de datos personales

La Empresa que resulte adjudicada deberá:

- Cumplir con la normativa vigente uruguaya en materia de datos personales (Ley N° 18.331, de 11 de agosto de 2008 y Decreto N° 414/2009, de 31 de agosto de 2009). Se considera dato personal la información de cualquier tipo referida a personas físicas o jurídicas determinadas o determinables, a modo enunciativo, cualquier información numérica, alfabética, gráfica, fotográfica, registro de voz e imagen, acústica o de cualquier otro tipo que refiera a ellas directa o indirectamente, conforme con lo dispuesto en el artículo 4 de la Ley N° 18.331 y artículos 1 y 4 del Decreto N° 414/009.
- Adoptar las medidas de seguridad necesarias para garantizar la seguridad y confidencialidad de los datos y evitar su adulteración, pérdida, consulta o tratamiento no autorizado, así como detectar desviaciones de información.

- Proteger la información y datos creada, editada, borrada o accedida sin las autorizaciones correspondientes, en particular en cantidades masivas de datos.
- Tomar las precauciones y controles necesarios para que la información y los datos personales no queden disponibles en navegadores, balanceadores de carga, copias temporales, cookies y otras estructuras donde no sea necesario.
- Asegurar la confidencialidad de toda la información que se procese o utilice. La Información Confidencial comprende, entre otros y a vía de ejemplo, la siguiente información: toda estrategia, plan y procedimiento comercial, información propietaria, software, herramienta, proceso, imágenes, datos personales, metodología, información y secreto comercial, y demás información y material de Ceibal, así como de los alumnos, beneficiarios, docentes, centros de estudios, que pudiera ser obtenida de cualquier fuente o pudiera ser desarrollada. .
- Alojar los datos en territorio uruguayo, o en caso de transferencia internacional asegurar que el servidor se encuentre en países considerados con niveles adecuados de acuerdo con la Directiva 95/46/CE. En caso contrario, contar con el consentimiento del titular del dato para la transferencia a un territorio no adecuado, o a que el importador haya suscripto cláusulas contractuales tipo con el exportador o posea un Código de Conducta inscripto, con la consecuente autorización de transferencia internacional de datos tramitada ante la Unidad Reguladora y de Control de Datos Personales, en los dos últimos supuestos.
- No utilizar la información / datos para una finalidad distinta a la contratada, ni en beneficio propio ya sea gratuito u oneroso, ni cederlos, comunicarlos o transferirlos a terceros.
- Centro Ceibal será el responsable de la base de datos y del tratamiento, siendo la Empresa adjudicada y sus empresas sub contratadas, encargados de tratamiento, de acuerdo con lo dispuesto en los literales H) y K) del artículo 4 de la Ley N° 18.331.
- Permitir el derecho de acceso, rectificación, actualización, inclusión o supresión de los datos personales.
- Devolver o suprimir de todos sus sistemas y archivos físicos y lógicos, sean propios o contratados a terceros, los datos personales accedidos, obtenidos o tratados, así como los metadatos asociados, a requerimiento de Ceibal.